



Es nula la cláusula suelo pese a que el prestatario trabajó 25 años en la banca

La Audiencia Provincial de A Coruña ha confirmado la nulidad de una cláusula suelo incluida en un préstamo suscrito entre ABANCA y un usuario que, en el momento de suscribir el contrato, ya llevaba trabajando 25 años en el sector de la banca.

“Una cláusula suelo no centraba la preocupación de los clientes en esa época”

La sentencia, **de 26 de abril de 2022**, constata que la polémica estipulación fue impuesta por la financiera “en su propio interés”.

El caso

El usuario interpuso una demanda contra ABANCA solicitando que se declarase la nulidad **por falta de transparencia y abusividad** de la cláusula suelo incluida en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria que el actor y su esposa convinieron con Caixanova (hoy ABANCA) en agosto de **2007**.

Cabe apuntar que **el actor inició su carrera laboral en el sector de la banca en 1982**, es decir, **25 años** antes de suscribir el préstamo hipotecario a que se refiere su demanda. El mismo **ha sido empleado en varias entidades** (en la fecha de la escritura lo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |